



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 21 de Agosto del 2014

VISTO:

El Oficio N° 228 - 2014 GRA/GRS/GR-OEA-OLOG, en la cual la Dirección de Logística, solicita modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado de la Gerencia Regional de Salud Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 074 - 2014 GRA/GRS/GR-OEA-OLOG de fecha 03 de Febrero del 2014 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud el cual consta de 22 Procesos de Selección.

Que, mediante Oficio N° 228 - 2014 GRA/GRS/GR-OEA-OLOG, la Dirección de Logística, solicita la Modificación del PAC 2014, para Incluir los Procesos de Selección para la Compra Corporativa para la DIREMID de la GERESA.

Que, mediante Oficio N° 324 - 2014 GRA/PR-GGR/GRS-DIREMID la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas; solicita la Inclusión en el PAC 2014 de los Procesos de Selección para la Compra Corporativa Centralizada de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, para el Abastecimiento de Medicamentos a los Establecimientos. Y que, para proceder a realizar la Convocatoria de los Procesos, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2014; de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, incluyendo los Procesos para las Compras Corporativas Centralizadas.

Que, en armonía con la Ley 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento el Decreto Supremo 138-2008-EF que modifica el Decreto Supremo N° 184-2008-EF Art. 9, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales en cuanto se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en mas de 25% del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección.

Que, la aprobación y difusión de las modificaciones del Plan Anual se deberán realizar de la forma prevista en el artículos 8° del Reglamento, el cual será aprobado por el Titular de la Entidad, adicionalmente el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de esta.

Estando a lo informado por la Oficina de Logística y con el Visto Bueno de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014; de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, para Incluir los Procesos por la Compra Corporativa Centralizada.



Resolución Gerencial Regional

Arequipa, 21 de Agosto del 2014

N°	Descripción	Objetivo	Tipo de Proceso	Cant. Ítems	Valor Estimado	Fecha Tentativa	Lugar de Ejecución	Fuente Financiamiento
25	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (Clásico)	Bienes	ADS	1	S/. 132,419.81	Noviembre	Lima/Lima /Jesus Maria	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencia
26	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (Clásico)	Bienes	LP	1	S/. 1 602,144.81	Noviembre	Lima/Lima /Jesus Maria	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencia
	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (SIP)	Bienes	LP	1	S/. 5 607,988.43	Noviembre	Lima/Lima /Jesus Maria	Recursos Directamente Recaudados Donaciones y Transferencia

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Logística realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Salud Arequipa; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado- SEACE.

ARTICULO TERCERO: la Dirección de Recursos Humano, queda encargada de notificar con la presente Resolución a los encargados y a los órganos competentes dentro del plazo legal; bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Fiores
Gerente Regional de Salud

HRE/MCB/MTV/bmch